LINDE DE SANSONELIA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 16 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.–Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2004.

Tercero.–Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.–Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.–Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.–Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.–Adaptación, si procede, a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Octavo.–Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.–Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas) .

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración, don José María Mingot Aznar.–24.317.

LORENZO CASANOVA Y HERMANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad Lorenzo Casanova y Hermanos, S.A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Pablo Garnica, n.º 3, entlo., de Torrelavega (Cantabria), el día 14 de junio de 2005, martes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 15 de junio, miércoles, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Lectura y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.–Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.–Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.–Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Torrelavega (Cantabria), 3 de mayo de 2005.–Juan Jesús Casanova Diego, Presidente del Consejo de Administración.–22.988.

LUIS ESPINOSA, S. A.

Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención del Letrado Asesor, y conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 29 de junio de 2005, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social, sito en carretera de Motril, sin número, Alhendín, Granada, en primera convocatoria, y si ésta no pudiera celebrarse, en segunda convocatoria el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.–Estudio sobre las dietas de asistencia al Consejo de Administración para el ejercicio de 2005.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.–Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar todos los documentos contables que conforman las Cuentas Anuales, teniendo en cualquier caso los referidos señores derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la documentación indicada.

Alhendín, Granada, 11 de mayo de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Tenorio Sierra.–23.858.

MABB SISTEMAS INTERACTIVOS, S. A.

La Junta General y Universal acordó, por unanimidad, el día 29 de abril de 2005, la reducción del capital social de la sociedad, de 30.101,21 euros a 24.040,48 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos pendientes por valor de 36.060,73 euros y, en consecuencia, reducir el valor nominal de las acciones de 15,03 euros a 6,01 euros, con la finalidad de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando a los efectos del art. 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	24.040,48
Reservas	
	50.307,21
Resultados negativos anteriores	–67.830,07
Pérdidas y ganancias	–6.517,62
Total Pasivo	0

Barcelona, 9 de mayo de 2005.–Administrador único, Miguel Ángel Brigos Hermida.–23.195.

MADERAS TROPICALES Y SECADEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MADERAS NOBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del articulo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que las Juntas generales ordinarias y extraordinarias universales de Maderas Tropicales y Secaderos, Sociedad Anónima, y de Maderas Nobles, Sociedad Anónima, celebradas ambas con fecha 12 de mayo de 2005, han aprobado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, con sucesión de ésta, a titulo universal, en todos sus derechos y obligaciones, quedando aprobados igualmente los respectivos Balances de fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de febrero de 2005. Al ser titular la sociedad absorbente de todas las acciónes de la sociedad absorbida, no se produce canje de acciones ni modificación estatutaria alguna en la absorbente, no siendo preceptivo, ni la elaboración de informes de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones de la absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005. No se otorgarán ningún tipo de opciones, ni derechos especiales, ni ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente, ni a ninguna persona que haya intervenido en la fusión. La fusión se acoge al Régimen Fiscal Especial establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el articulo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de mayo de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Dionisio Gómez Martín.–24.061. 1.ª 23-5-2005

MAESMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.–Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.–Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.